



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 20 MAR 2014

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0000370/2014, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Gerardo Daniel HILLMAN, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por tareas cumplidas en el Centro de Vinculación de Ingeniería Geoambiental, Medios Porosos y Flujos Subterráneos; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Marcelo Oscar MALDONADO se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría G, C.U.I.T N° 23-24318173-9 según constancia a fs. 05;

Lo informado a fs. 3, en cuanto a que dicho Departamento cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 6 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por las tareas cumplidas en el Centro de Vinculación de Ingeniería Geoambiental, Medios Porosos y Flujos Subterráneos por un monto total de PESOS CATORCE MIL C/00/100 (\$14.000,00), al Ing. Gerardo Daniel HILLMAN (D.N.I. 24.318.173), CUIT N° 23-24318173-9, Monotributista Categoría G. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE INGENIERÍA GEOAMBIENTAL, MEDIOS POROSOS Y FLUJOS SUBTERRÁNEOS de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Corresponde al contratado el pago de la parte proporcional del sellado Provincial de ley correspondiente al presente contrato.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Ingeniería Geoambiental, Medios Porosos y Flujos Subterráneos a fin de notificar al interesado, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
LEGANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000147

REVISADO
RM/
A
AREA OPERATIVA

JULIO DE 2011